

Traslado artículo 110 C.G. Del Proceso
SOLICITUD DE NULIDAD

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ALMACENES ÉXITO S.A
Demandados: WALO FINTECH S.A.S, DAVID BEDOYA SARMIENTO,
CARLOS MARIO BEDOYA SARMIENTO Y
JAVIER DAVID VANEGAS DAVID
Radicado: 17001-40-03-005-2024-00094-00

Se corre traslado de la solicitud de nulidad presentada por el señor Carlos Mario Bedoya Sarmiento mediante memoriales del 17 de abril y del 02 de mayo de 2024, por el término de **tres (3) días** de conformidad con el artículo 134 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

Desfijación: Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 p.m.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA